**(**



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Sin lucro** | **☐** |  **Org Vet** | **☐** | **Tribal** | **☐** | **Ind. Cont.** | **☐** | **Autónomo** | **☐** |  | **Nombre comercial (si aplica)** |
| **Nombre legal de la compañía** |
|  |  |
| **Dirección primaria de la compañía** | **TIN (EIN/SSN)** | **Teléfono de la compañía** |
|  |  | ( ) - |
|  | **Contacto primario** | **Correo electrónico** |
|  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nómina Mensual Promedio: | $ | X 2.5 equivale al monto de préstamo: | $ | Número de empleos: |  |
| Objetivo del préstamo |
| (seleccionar más de uno): | * Nomina ☐Renta / Intereses sobre Hipoteca ☐Utilidades ☐Otros (explique):
 |

**Propiedad del Solicitante**

Enlistar a todos los propietarios del 20% o más de la empresa solicitante. Adjuntar una hoja extra si es necesario.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del propietario** | **Titulo** |  **% de propiedad** | **TIN (EIN,SSN)** | **Dirección** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

*Si responde si a las preguntas (1) o (2), el préstamo no será aprobado*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Preguntas** | **Si** | **No** |
| 1. ¿Alguno de los propietarios o la compañía se encuentra suspendido, excluido, propuesto para exclusión, declarado inelegibles o voluntariamente excluido para participar en esta transacción por Agencias Federales, o en situación de bancarrota?
 |  |  |
| 1. ¿La compañía, alguno de sus propietarios, o alguna compañía bajo control/propiedad de alguno de ellos recibió en algún momento un préstamo por parte de la SBA o alguna Agencia Federal actualmente considerada delincuente o que ha incumplido en los últimos siete años, causando pérdidas para el gobierno?
 |  |  |
| 1. ¿La compañía o alguno de los propietarios tienen control o propiedad de cualquier otra compañía? Si si, adjuntar una lista de todas las filiales y describir la relación como “Anexo A”
 |  |  |
| 1. ¿La compañía ha recibido algún Préstamo por Daños Económicos por Desastres del SBA entre el 31 de enero del 2020 y el 3 de abril del 2020? Si, proporcione detalles como “Anexo B”
 |  |  |

*Los solicitantes que son individuos y los propietarios del 20% o más de la compañía, deben responder las siguientes preguntas. Si responden “si” a las preguntas (5) o (6) o “no” a la (7), no se aprobara el préstamo*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Preguntas** |  Si | No |

1. Se encuentra sujeto a información criminal, acusación, o cualquier otro medio por el que se presenten cargos penales en

☐ ☐

cualquier jurisdicción, o está actualmente encarcelado, en libertad condicional o fianza

 Su inicial para confirmar su respuesta a la pregunta 5 →

1. En los últimos 7 años: 1) ha sido condenado;2) se ha declarado culpable; 3) ha declarado nolo contendere; 4) ha sido puesto en desviación previa a juicio; o 5) ha sido puesto en libertad condicional/fianza (incluso antes del juicio), por delitos o fechorías contra menores?

 ☐ ☐

 Su inicial para confirmar su respuesta a la pregunta 7 →

# Al firmar a continuación, establece las siguientes declaraciones, autorizaciones y certificaciones

DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Yo declaro que:

* He leído las Declaraciones Requeridas por la Ley y el Orden Ejecutivo, y las comprendo
* Cumpliré, cuando aplique, con los derechos civiles y otras limitantes en este formulario
* El producto del Préstamo SBA será usado para propósitos relacionados con el negocio, en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en la solicitud del préstamo
* En la medida de lo posible, solo comprare productos y equipo fabricado en E.U.A
* El solicitante no está involucrado en actividades ilegales, según la ley federal, estatal y/o local.

Para los solicitantes que son individuos y todos los asociados: Autorizo al SBA para que solicite mi información de historial criminal, con el propósito de determinar mi elegibilidad para los programas autorizados por el Acto de Ley de las Pequeñas Empresas (Small Business LEY), según lo enmendado:

CERTIFICADOS

La empresa y los propietarios del 20% o más de la misma, deben certificar de Buena Fe todo lo establecido a continuación, colocando sus iniciales:

 La incertidumbre económica actual hace que la solicitud de este préstamo sea necesaria para apoyar la continuación de las operaciones del solicitante

 Los fondos serán usados para mantener empleados/nomina o hacer pagos de hipoteca/alquiler/utilidades; Entiendo que, si los fondos se usan para fines no autorizados, el gobierno federal puede presentar cargos por fraude en mi contra.

 Se compartirán con el prestatario los documentos que verifiquen el número de empleados de tiempo complete en nómina, al igual que los montos en dólares por los costos de nómina, pagos por intereses de hipoteca, pagos por renta, y pagos por utilidades del periodo de 8 semanas siguiendo este préstamo.

 Se otorgará una condonación equivalente a la suma de los costos de nómina documentados, pagos de intereses de hipoteca, pagos de renta, y utilidades. Debido a la probabilidad de una alta suscripción, se anticipa que no más del 25% de la cantidad condonada podrá aplicarse sobre costos diferentes a los de nómina.

 Durante el periodo comenzando el 15 de febrero del 20120 y concluyendo el 31 de diciembre del 20120, el solicitante no ha recibido/recibirá otro préstamo dentro de este programa.

 Certifico que la información proporcionada en esta solicitud, al igual que la incluida en los documentos y formularios, es verdadera y exacta. Estoy consciente de que el hacer una declaración falsa para obtener un préstamo de la SBA puede resultar en una pena de no más de cinco años y/o una multa de hasta $250,000 bajo 18 USC 1001 y 3571. En una pena de no más de dos años y/o una multa de no más de $5,000 bajo 15USC 645; y, si presentada a una institución asegurada federalmente en una pena de no más de 30 años y/o una multa de no más de $1,000,000 bajo 18 USC 1014.

 Reconozco que el prestatario calculara el monto del usando las declaraciones fiscales que he. Certifico que estos documentos son los mismos que presente frente el IRS. También comprendo y acepto que el prestatario puede compartir mi información fiscal con representantes autorizados de la SBA, con el fin de cumplir con los requisitos del Programa de Prestamos de la SBA.

 \_ \_ Firma del Representante Autorizado de la Empresa Fecha

Nombre Impreso Titulo

 \_

Firma del Propietario de la Empresa Solicitante Fecha

Nombre Impreso Titulo

**Finalidad de este formulario:**

Este formulario debe ser completado por el Solicitante y todas las personas identificadas a continuación y enviadas a su Prestamista Participante

de SBA. La presentación de la información solicitada es necesaria para tomar una determinación con respecto a la elegibilidad para la

asistencia financiera. El incumplimiento o falla en completar el formulario afectaría a esa determinación.

# Instrucciones para completar este formulario:

Para calcular la "Nómina Mensual Promedio", la mayoría de los Solicitantes usarán la nómina mensual promedio para 2019, excluyendo

los costos de más de $100,000 sobre una base anualizada para cada empleado. Para las empresas estacionales, el Solicitante puede optar

por usar la nómina mensual promedio para el período entre el 15 de febrero de 2019 y el 30 de junio de 2019, excluyendo los costos de más

de $100,000 sobre una base anualizada para cada empleado. Para las nuevas empresas, la nómina mensual promedio se puede calcular

utilizando el período de tiempo del 1 de enero de 2020 al 29 de febrero de 2020, excluyendo los costos de más de $100,000 sobre una base

anualizada para cada empleado.

La primera sección y las preguntas 1-4 solicitan información sobre la Empresa. Las preguntas 5-7 deben ser completadas, firmadas y fechadas por cada solicitante individual, así como por cada propietario de una empresa con participación del 20% o más. Todas las partes enumeradas a continuación se consideran propietarias de la empresa del solicitante, tal como se define en 13 CFR, 120.10, se llamarán "principales".

• Para una propiedad única, el único dueño;

• Para una sociedad, todos los socios generales y todos los socios limitados que posean el 20% o más del patrimonio de la empresa;

• Para una corporación, todos los propietarios del 20% o más;

• Para las sociedades de responsabilidad limitada, todos los miembros que posean el 20% o más; y

• Cualquier dueño del fideicomiso (si el Solicitante es propiedad de un fideicomiso).

**Ley de Reducción de Papeles** – No está obligado a responder a esta recopilación de información a menos que muestre un Número de Control de OMB actualmente válido. El tiempo estimado para completar esta solicitud, incluida la recopilación de datos necesarios, es de 8 minutos. Los comentarios sobre este momento o la información solicitada deben enviarse a: Administración de Pequeñas Empresas, director, División de Administración de Registros, 409 3rd St., SW, Washington DC 20416., y/o SBA Desk Officer, Office of Management and Budget, New Executive Office Building, Washington DC 20503.

**Ley de Privacidad (5 U.S.C. 552a)** – Bajo las disposiciones de la Ley de Privacidad, usted no está obligado a proporcionar su número de seguro social. El hecho de no proporcionar su número de seguro social puede no afectar el beneficio o privilegio al que tenga derecho. (Pero consulte Aviso de cobro de deudas con respecto al número de identificación del contribuyente a continuación). Las divulgaciones de nombre y otros identificadores personales que están obligadas a proporcionar a SBA información suficiente para tomar una determinación de carácter. Al evaluar el carácter, SBA considera la integridad, la franqueza y la disposición hacia acciones delictivas. Además, SBA está específicamente autorizada para verificar su historial criminal, o su falta, de conformidad con el artículo 7(a)(1)(B), 15 USC Sección 636(a)(1)(B) de la Ley de Pequeñas Empresas (la Ley).

Divulgación de información: Las solicitudes de información sobre otra parte pueden ser denegadas a menos que SBA tenga el permiso por escrito de la persona para divulgar la información al solicitante, a menos que la información esté sujeta a divulgación bajo la Libertad de Ley de Información. La Ley de Privacidad autoriza a la SBA a hacer ciertos "usos rutinarios" de la información protegida por esa Ley. Uno de esos usos rutinarios es la divulgación de información mantenida en el sistema de registros de la SBA cuando esta información indica una violación o posible violación de la ley, ya sea de naturaleza civil, penal o administrativa. Específicamente, la SBA puede remitir la información a la agencia apropiada, ya sea federal, estatal, local o extranjera, acusada de responsabilidad por, enjuiciamiento, aplicación o prevención de tales violaciones, o que lo involucre de otra manera. Otro uso rutinario es la divulgación a otras agencias federales que realizan verificaciones de antecedentes, pero sólo en la medida en que la información sea relevante para la función de las agencias solicitantes. Véase, 74 F.R. 14890 (2009), y en su forma enmendada de vez en cuando para antecedentes adicionales y otros usos rutinarios. Además, la Ley CARES, requiere que la SBA registre cada préstamo realizado bajo la Ley de Protección de Cheques de Pago usando el Número de Identificación del Contribuyente (TIN) asignado al prestatario.

**Ley de Cobro de Deuda de 1982, Ley de Reducción del Déficit de 1984 (31 U.S.C. 3701 y siguientes y otros títulos)** – SBA debe obtener su número de identificación del contribuyente cuando solicite un préstamo. Si usted recibe un préstamo, y no hace los pagos a los que vencen, SBA puede: (1) reportar el estado de su(s) préstamo(s) a las agencias de crédito, (2) contratar a una agencia de cobro para cobrar su préstamo, (3) compensar su reembolso de impuestos u otros montos debidos a usted del Gobierno Federal , (4) suspender o impedir que usted o su empresa hagan negocios con el Gobierno Federal, (5) remitan su préstamo al Departamento de Justicia, o (6) cierren la garantía o tomen otras medidas permitidas en los instrumentos del préstamo.

**Ley de Derecho a la Privacidad Financiera de 1978 (12 U.S.C. 3401)** – La Ley de Derecho a la Privacidad Financiera de 1978, otorga a SBA derechos de acceso a los registros financieros en poder de instituciones financieras que son o han estado haciendo negocios con usted o su negocio, incluyendo cualquier institución que participan en una garantía de préstamo o préstamo. La SBA sólo está obligada a proporcionar un certificado de su cumplimiento de la Ley a una institución financiera en relación con su primera solicitud de acceso a sus registros financieros. Los derechos de acceso de la SBA continúan durante el período de cualquier acuerdo de garantía de préstamo aprobado. La SBA también está autorizada a transferir a otra autoridad gubernamental cualquier registro financiero relativo a un préstamo aprobado o garantía de préstamo, según sea necesario para procesar, prestar o hipotecar una garantía de préstamo o cobrar por una garantía de préstamo en incumplimiento de pago.

**Ley de Libertad de Información (5 U.S.C. 552)** – Sujeto a ciertas excepciones, la SBA debe proporcionar información reflejada en los archivos de la agencia y registros a una persona que lo solicita. La información sobre los préstamos aprobados que se publicarán automáticamente incluye, entre otras cosas, estadísticas sobre nuestros programas de préstamos (los prestatarios individuales no se identifican en las estadísticas) y otra información como los nombres de los prestatarios (y sus funcionarios, directores, accionistas o socios), la garantía se comprometió a asegurar el préstamo, el monto del préstamo, su propósito en términos generales y el vencimiento. Los datos de propiedad de un prestatario no se pondrían rutinariamente a disposición de terceros. Todas las solicitudes en virtud de esta Ley deben dirigirse a la oficina de la SBA más cercana y ser identificadas como una solicitud de Libertad de Información

**Ley de Seguridad y Salud Ocupacional (15 U.S.C. 651 y ss.)** – La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés) puede requerir que las empresas modifiquen las instalaciones y procedimientos para proteger a los empleados. Las empresas que no cumplen pueden ser multadas, forzadas a cesar sus operaciones o impedir que inicien operaciones. La firma de este formulario es la certificación de que el solicitante, a su leal saber y entender, cumple con los requisitos de OSHA aplicables, y permanecerá en cumplimiento durante la duración del préstamo.

**Derechos Civiles (13 C.F.R. 112, 113, 117)** – Todas las empresas que reciben asistencia financiera de la SBA deben acordar no discriminar en ninguna práctica empresarial, incluidas las prácticas y servicios de empleo al público sobre la base de las categorías citadas en 13 C.F.R., Partes 112, 113, y 117 del Reglamento de la ABE. Todos los prestatarios deben mostrar el "Cartel de Igualdad de Oportunidades de Empleo" prescrito por SBA.

**Ley de Igualdad de Oportunidades de Crédito (15 U.S.C. 1691)** – Se prohíbe a los acreedores discriminar a los solicitantes de crédito por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, estado civil o edad (siempre que el solicitante tenga la capacidad de contrato vinculante); porque la totalidad o parte de los ingresos del solicitante provienen de cualquier programa de asistencia pública; o porque el solicitante ha ejercido de buena fe cualquier derecho en virtud de la Ley de Protección del Crédito al Consumidor.

 **Orden Ejecutiva de Inhabilitación y Suspensión 12549; (2 CFR Parte 180 y Parte 2700)** – Al presentar esta solicitud de préstamo, usted certifica que ni usted ni ningún Asociado han sido en los últimos tres años: (a) inhabilitados, suspendidos, declarados inelegibles o excluidos voluntariamente de la participación en una transacción por cualquier Agencia Federal; (b) formalmente propuestas para la inhabilitación, con una determinación definitiva aún pendiente; (c) acusado, condenado o emitido una sentencia civil en su contra por cualquiera de los delitos enumerados en las regulaciones o (d) morosos sobre cualquier cantidad adeudada al Gobierno de los Estados Unidos o sus instrumentos a partir de la fecha de ejecución de esta certificación.

BORRADOR